# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## N° 024 -2024-UNSCH-AU

Ayacucho, 12 NOV 2024

**VISTOS:**

El expediente administrativo sobre reconformación de la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2023-I, el Informe Semestral 2023-II y la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 57°, numeral 57.7 de la Ley Universitaria N° 30220, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado;

Que, el Rector ha presentado a la Asamblea Universitaria el Informe Semestral 2023-I, el Informe Semestral 2023-II y la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria N° 012-2024-UNSCH-AU, de fecha 05 de agosto de 2024, se designó la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2023-I, el Informe Semestral 2023-II y la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2024, la Asamblea Universitaria aprobó la reconformación de la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2023-I, el Informe Semestral 2023-II y la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 57°, numeral 57.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 266°, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** RECONFORMAR la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2023-I, el Informe Semestral 2023-II y la Memoria Anual 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## N° 024 -2024-UNSCH-AU



- Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE (Presidente)
- Mg. VÍCTOR RAÚL VIVANCO GARFIAS
- Mtro. ABDÍAS ASCARZA MOISÉS
- Dr. JESÚS WALTER ESPINOZA ALTAMIRANO
- Est. FREDY ROSSEL CAMPOS TALAVERA
- Est. JUAN HAROLO VELASQUE QUISPE

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Ofiicna de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Técnica
Interesados
Archivo

YWVJ/fph